

02 FEB. 2021

VISTOS

1. La solicitud de devolución de fecha 29.09.2020, presentada por INMOBILIARIA PROVIDENCIA LIMITADA, RUT: 76.436.091-5.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93 y sus modificaciones.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3437, del 21.12.2020.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe de fecha 30.12.2020, de la Unidad de Patentes Comerciales, que señala devolución por rectificación de capital propio ante el SII.
2. Certificado N°1 de fecha 15.01.2020, de Tesorería Municipal, que certifica registro de ingresos percibidos, por pago de orden de ingreso municipal N°6637215.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : INMOBILIARIA PROVIDENCIA LIMITADA.
RUT : 76.436.91-5
DOMICILIO PARTICULAR : VICUÑA MACKENNA N°658, TEMUCO.
MONTO A DEVOLVER : **\$4.936.268.- DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE, N°66116457, BANCO BCI.**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : DEVOLUCIÓN POR RECTIFICACIÓN DE CAPITAL PROPIO ANTE EL SII.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 215.26.01 **Devoluciones** **\$4.936.268.- Refrendar.**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/HNA/mpñ.

- Of. Partes
- Dpto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Unidad de Cobranza.
- Unidad de Patentes Comerciales.

IDDOC: 2172677-1



POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2601
PRESUPUESTO VIGENTE	10.000.000
MONTO COMP PTE DCTO.	4936.268
SALDO DISPONIBLE	
REF. N°	771
	19.01.2021